

CIRCULAR N°3: NORMAS GENERALES SOBRE LAS ELECCIONES A REPRESENTANTES DE PADRES DEL CONSEJO ESCOLAR

RENOVACION PARCIAL DEL CONSEJO ESCOLAR CURSO 2021/2022

Estimadas familias:

De acuerdo con el R.D. 83/1996 de Enero (B.O.E. 20 de Febrero), la ORDEN de 28 de febrero de 1996, y la Circular de la Viceconsejería de Educación de 2 de octubre de 2020 que regulan la elección de los Consejos Escolares, celebrarán en este Colegio Elecciones para la renovación parcial de los distintos sectores del Consejo Escolar, entre ellos el sector de padres/madres de alumnos del centro. Como normas generales del procedimiento regulado en la normativa citada se señala:

- Todos los PADRES y MADRES pueden votar.
- Todos los PADRES y MADRES, pueden ser elegidos, siempre que previamente hayan manifestado su candidatura POR ESCRITO (Modelos en la secretaria del centro). Se realizará la renovación de dos miembros representantes del sector padres.
- Todo el proceso se regula por la JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO, órgano formado por el director, un maestro/a y un padre/madre, elegidos conforme al artículo 11 del R.D. 82/1996 de 28 de enero.
- Cada elector puede anotar en las papeletas de votaciones un máximo de TRES nombres.
- La MESA ELECTORAL presidirá las votaciones y estará formada por el director y los representantes de padres del Consejo Escolar saliente y/o padres elegidos por sorteo.
- Para poder votar es necesario presentar el DNI o documento equivalente y constar en el CENSO ELECTORAL.

CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL 2021 REPRESENTANTES DE PADRES

CENSO ELECTORAL

- Permanecerá expuesto en el tablón de anuncios del centro. Desde el 1-4 de noviembre
- Periodo de reclamaciones. Hasta el 4 de noviembre
- Lista definitiva. 5 de noviembre de 2021

CANDIDATURAS

- Periodo de presentación de solicitudes y entrega en la secretaría del centro junto con una foto Del 1 al 5 de noviembre.
- Publicación lista provisional de, candidatos en el tablón. 10 de noviembre
- Reclamaciones a la lista provisional Del 10 al 12 de noviembre
- Lista definitiva de candidatos 12 de noviembre
- Disponibilidad de documentación para voto por correo y recepción: Del 18 al 25 de noviembre
- Constitución de la Mesa Electoral 25 de noviembre
- Proclamación de candidatos electos y suplentes: 30 de noviembre

ELECCIONES A REPRESENTANTES DE PADRES

FECHA DE LAS VOTACIONES

25 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORARIO

Mañana: De 09:00h. a 10:00.

Tarde: De 14:00 h. a 16:00h.

En Madrid a 29.de octubre de 2021

Junta Electoral del Centro

La Presidenta

M^a Isabel Cruz Fernández